

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**246** *HIJOS DE PABLO ESPARZA-BODEGAS NAVARRAS, S.A.*

Anuncio de anulación y sustitución de títulos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los anuncios publicados en prensa y el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiendo transcurrido el plazo de dos meses para la presentación de los títulos de las acciones en el domicilio social, procede la anulación de los no presentados al canje y su sustitución por otros nuevos, cuya emisión es objeto del presente anuncio. Estos títulos se entregarán a quienes resulten titulares legítimos de los mismos o sus herederos, previa justificación de su derecho, o se procederá a su depósito en el caso de que dichos titulares no pudieren ser hallados. Transcurridos tres años desde la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad, quedando depositado el importe líquido de la venta de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 21 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Esparza Cuesta.

ID: A090095112-1